

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5084** ALNIMAR, S.A.

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 44/2012-N instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Isabel Muñoz Cano se ha dictado decreto en fecha cinco de marzo de dos mil doce en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Alnimar, S.A., por importe de 13.459,92 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 5 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120013718-1